



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 9:30 horas del 28 de enero de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-116/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.**-----

Damián Lemus Navarrete, Secretario Ejecutivo de la
Comisión Organizadora Electoral. -----

-----DOY FE-----



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

ACUERDO COE-116/2021

ACUERDO COE-116/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

ANTECEDENTES:

- I. El 01 de julio de 2020, la Comisión Organizadora Electoral celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- II. El 07 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebró sesión pública a efecto de dar inicio al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, para la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

- III. A partir del mes de enero, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autoriza la emisión de las Invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general en las distintas Entidades Federativas a participar en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas al cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IV. El 01 de enero de 2021, se publicó el Acuerdo CEN/SG/005/2020 del Comité Ejecutivo Nacional por el que se aprueban los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa que postulará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Federal 2020- 2021.
- V. En el periodo comprendido del 04 al 20 de enero de 2021, se recibieron solicitudes de registro de diversos aspirantes a Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa de diversos Distritos Electorales Federales.

Lo anterior, en términos de lo previsto en las Providencias referidas en el **Antecedente V** del presente documento, de las invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general en las distintas Entidades Federativas para participar en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas al cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, referente al plazo para presentar solicitudes de registro de precandidatura y de la documentación que deberá presentarse.

- VI. Los días **17, 21 y 27 de enero de 2021**, en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, se publicaron las Providencias ubicadas con los alfanuméricos **SG/079/2021**, **SG/087/2021** y **SG/106/2021**, respectivamente, mediante las cuales, se autoriza la participación de diversas ciudadanas y ciudadanos en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas a Diputaciones Federales, con motivo del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

CONSIDERANDOS:

1. Que, la Comisión Organizadora Electoral al ser un órgano de un Partido Político Nacional se rige bajo los principios constitucionales y legales en materia de derechos humanos y en materia electoral, mismos que constituyen ejes rectores en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias conferidas para la organización de procesos internos de selección de candidaturas.
2. Con fundamento en los artículos 107 y 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
En el caso de la Selección de las candidaturas por **Designación**, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
3. Que en las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autoriza la emisión de las Invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general en las distintas Entidades Federativas a participar en el Proceso Interno de Designación de los Candidaturas al cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se estableció que la Comisión Permanente Nacional es el órgano colegiado facultado para aprobar la Designación como método de selección de candidaturas a cargos de elección popular, y será la responsable del proceso de designación en los términos de los Estatutos Generales y en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional.
4. Que en las mencionadas Providencias se establecieron los requisitos de elegibilidad para poder obtener la calidad de precandidata (o), además de señalar la documentación necesaria y exigible para obtener el registro



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

respectivo.

5. Que conforme al **numeral 1** del **Capítulo II** de las Invitaciones, las y los interesados en participar como precandidatos a la Diputación Federal, deberán entregar de manera personal su documentación ante la Comisión Organizadora Electoral, o bien, ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal correspondiente, a partir del 04 de enero de 2021 y hasta el 31 enero de 2021.

6. Que una vez recibida las solicitudes de registro de precandidaturas de las fórmulas encabezadas por los **LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO**, esta Comisión procedió al análisis exhaustivo de la documentación presentada. Derivado de lo anterior, se tiene a las fórmulas propietarios y suplentes cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos de elegibilidad, así como con la presentación de la documentación presentada en las invitaciones correspondientes abiertas a la militancia y la ciudadanía en general.

7. En consecuencia, debido a que las fórmulas registradas acreditaron el



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las Invitaciones, lo conducente es declarar procedente su registro, para participar en el presente Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Diputación Federal.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 107 y 108 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en virtud de que las fórmulas registradas acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las Invitaciones, esta Comisión Organizadora Electoral determina declarar procedente sus solicitudes de registro, para participar como precandidatos propietarios y suplentes a la Diputación Federal por el principio de mayoría relativa a los Distritos Electorales Federales correspondientes, con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, conforme a lo siguiente:

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN CHIHUAHUA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO	PROPIETARIA(O)
ELIZABETH JURADO GRANADOS	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN DURANGO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	PROPIETARIA(O)
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN DURANGO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	PROPIETARIA(O)
VIRIDIANA AMADOR HERNÁNDEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ	PROPIETARIA(O)
EUDOSIO FRANCO MONTOYA.	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 19 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO	PROPIETARIA(O)
CLAUDIA GUILLERMINA VILLEGAS JIMÉNEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 27 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO	PROPIETARIA(O)
MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 17 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO	PROPIETARIA(O)
ANA KAREN PLAZA GRANADOS	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 08 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ	PROPIETARIA(O)
ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 09 EN GUANAJUATO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ	PROPIETARIA(O)
GILBERTO LEÓN VERDÍN	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 34 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA	PROPIETARIA(O)
PABLO FIDEL ROMERO CUENCA	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15 EN ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
CARLOS MADRAZO LIMÓN	PROPIETARIA(O)
OCTAVIO ARELLANO OROZCO	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 34 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ	PROPIETARIA(O)
OSVALDO ALEXIS GARCÍA JIMÉNEZ	SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 34 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
GERARDO LAMAS POMBO	PROPIETARIA(O)
JOSÉ TRINIDAD MEDINA VILLANUEVA	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 19 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ	PROPIETARIA(O)
TAMARA VIVIAN DE LOS RIOS GACHUZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 19 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ	PROPIETARIA(O)
CRISTINA BARTOLO PEÑA	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 18 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA	PROPIETARIA(O)
JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 06 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
LETICIA MOTA CARRILLO	PROPIETARIA(O)

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 33 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE	PROPIETARIA(O)
NOÉ GALICIA AGUILAR	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 08 EN NUEVO LEÓN	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
BERTHA MARTÍNEZ MORÍN	PROPIETARIA(O)
MÓNICA STEFANÍA GUTIÉRREZ NAVAS	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 09 EN NUEVO LEÓN	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS	PROPIETARIA(O)
RAÚL OSVALDO MALDONADO VÁZQUEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 06 EN SAN LUIS POTOSÍ	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MAXIMINO JASSO PADRÓN	PROPIETARIA(O)
LAURO ABELARDO GONZÁLEZ REYES	SUPLENTE



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01 EN YUCATÁN	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
LIBORIO VIDAL AGUILAR	PROPIETARIA(O)
JAVIER ANTONIO TREJO GÓMEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 9 EN CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
LILIANA MARTINEZ MOLOTLA	PROPIETARIA
LORELY DÁVILA FLORES	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 7 EN PUEBLA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ	PROPIETARIO
VALERIANO SALVADOR GÓMEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 10 EN PUEBLA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO	PROPIETARIO
ÓSCAR CAMACHO CORONADO	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 11 EN PUEBLA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
TANYA SERRANO PÉREZ	PROPIETARIA

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN MICHOACÁN	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA	PROPIETARIO
LUIS FELIPE VILLASEÑOR NUÑEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 5 EN MICHOACÁN	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
ENRIQUE GODINEZ DEL RIO	PROPIETARIO
GUSTAVO LÓPEZ RODRÍGUEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 02 EN SONORA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
ANGELICA MIRANDA MOLINA	PROPIETARIA
ROCIO JULISA RASCON DOMÍNGUEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 02 EN HIDALGO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE	PROPIETARIO
GABRIEL VILLEGAS RODRÍGUEZ	SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN HIDALGO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MARIBEL TALAMANTES CASTRO	PROPIETARIO
NADIA ORTIZ ROMERO	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15 EN JALISCO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	PROPIETARIO
LAURA MARGARITA CASTELLANOS CHÁVEZ	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 1 EN COLIMA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ	PROPIETARIO
GEORGINA SELENE PRECIADO NAVARRETE	SUPLENTE

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 1 EN SINALOA	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
MARTHA ELENA MENESES ARELLANO	PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ RAMIREZ CORONADO	SUPLENTE

SEGUNDO.- Para efectos de notificar a las partes interesadas, publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos>, en el apartado de Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en los estrados físicos y electrónicos de las Comisiones Organizadoras Electorales correspondientes.

TERCERO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y a los Comités Directivos Estatales del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

CUARTO. - Cúmplase.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 28 días del mes de enero de 2021.



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL

MARIANA DE LACHICA HUERTA
COMISIONADA NACIONAL
PRESIDENTA

SERGIO MANUEL RAMOS
NAVARRO
COMISIONADO NACIONAL

GEOVANNY JONATHAN BARAJAS
GALVÁN
COMISIONADO NACIONAL

DAMIÁN LEMUS NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO